



contrato de seguros generales, toma de razón, abstención de Contraloría, controles de reemplazo

NÚMERO DICTAMEN

002461N11

NUEVO:

NO

FECHA DOCUMENTO

14-01-2011

REACTIVADO:

SI

DICTAMENES RELACIONADOS

Acción_

FUENTES LEGALES

res 1600/2008 contr Tit VI

MATERIA

Se abstiene de tomar razón de la resolución 9/2010, de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, que aprueba un contrato de seguros generales entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la empresa Chartis Chile Compañía de Seguros Generales S.A.

DOCUMENTO COMPLETO

N° 2.461 Fecha: 14-I-2011

Esta Contraloría General ha debido abstenerse de realizar el control preventivo de legalidad de la resolución N° 9, de 2010, de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, que aprueba un contrato de seguros generales entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la empresa Chartis Chile Compañía de Seguros Generales S.A., por cuanto la materia a que se refiere, no se encuentra afecta al trámite de toma de razón, de conformidad con lo dispuesto en la resolución N° 1.600, de 2008, de este Organismo Contralor.

Atendido lo expuesto, se remite adjunta la resolución indicada, sin perjuicio de los controles de reemplazo que proceden, de conformidad con lo señalado en el Título VI de la citada resolución N° 1.600.

Ramiro Mendoza Zúñiga

Contralor General de la República

POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS